CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA – PRIMERA CITACIÓN

MARTES 28 DE FEBRERO 2017

ACTA N° 07 /2017.

En Río Bueno a 28 de Febrero 2017, siendo las 09:15 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos.**

1.-ASISTENTES

1.2.- CONCEJALES
SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ
SR. DIEGO FLORES VERA
SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE
SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA
SR. JUAN UNION BARRIENTOS

1.3.-DIRECTORES

1.4.- OTROS.
SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL-I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

PRIMER PUNTO DE TABLA

APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Buenos días a todo el Concejo Municipal. Damos inicio a la primera reunión de hoy martes 28 de febrero.
Como primer punto de tabla es la Aprobación del acta anterior. ¿Existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Alcalde, las tablas de la Primera y Segunda Citación no contempla Puntos Varios, se supone que son tres citaciones diferentes, por tanto, en todas debieran estar incorporados.

SR. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, Es una costumbre que se utilizo pero no hay problema de incluirlo.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SEGUNDO PUNTO DE TABLA

CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNCIPAL, Lectura a carta enviada por la Fundación las Rosas.

Estimado señor Alcalde,

Le saludo con especial atención y el objetivo de esta carta es hacerle llegar a usted y al Concejo Comunal un proyecto desarrollado por Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna para ser postulado a Subvención Municipal durante el período 2017.

Como es de su conocimiento, nuestra institución al igual que numerosas ONG que se dedican al cuidado de poblaciones vulnerables, ha tenido ya tres años muy difíciles y sortearlos con relativo éxito es producto de la aplicación de una disciplina férrea en el gasto, aún cuando las necesidades abordadas en el presupuesto no son suntuarias y se relacionan con la salud y sobrevida de los residentes.

En la actualidad, de los 2.200 adultos mayores que viven en nuestros hogares, en un 95% presenta algún tipo de discapacidad y el 50% está postrado. La atención de nuestros beneficiarios compromete importantes recursos los cuales se destinan a atención médica, insumos clínicos, pañales, remedios, alimentación y otras de carácter básico he impostergable.

Año a año, los Municipios de Chile, conocedores de la realidad concreta de los ciudadanos de a pie, especialmente los más pobres, apoyan a instituciones como la nuestra ya que saben que nuestros esfuerzos van en la misma dirección que aquellos por los que se juegan día a día todos los funcionarios municipales.

En razón de lo anterior, mucho le agradeceré considere nuestra propuesta en la obtención de recursos para cubrir la necesidad de pañales desechables, necesidad que actualmente afecta a casi un 70% de nuestra población atendida.

Atentamente

Edgardo Fuenzalida R.

Gerente General

Fundación Las Rosas"

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Nosotros normalmente acá como Concejo Municipal donde hemos aportado ha sido al Hogar de Cristo entendiendo que también el hogar de cristo tiene una función directa en nuestra comuna y siempre se ha exigido por este concejo Municipal de que esos recursos se canalicen justamente en beneficio de las funciones que cumple el Hogar de Cristo de nuestra comuna, he tenido un par de reuniones con esta fundación a nivel regional y más allá de la situación puntual a nivel nacional, que nos hagan llegar una solicitud tendríamos que evaluarla, para nosotros lo más importante del punto de vista de la ayuda que los recursos se vayan a nivel regional y veamos que efectivamente dentro de sus atenciones tenemos algún Riobuenino que pudiera de una u otra manera recibir estos recursos vamos a contactarnos a nivel regional para poder conversar esta situación, ellos normalmente están viniendo de hecho yo soy socio de esta fundación, tenemos relaciones particularmente con el doctor Richard Ríos que es parte de la administración a nivel regional.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Me llamaron de Santiago, este mismo señor, para que en la primera sesión de concejo se le de lectura.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Tienen una campaña fuerte ellos, el que se quiera inscribir con aportes directos a la Fundación, sin dejar de desconocer la importante labor que cumplen ellos.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde una consulta, en otra vez cuando le dimos subvención al Hogar de Cristo quedamos en un ver la situación del Hogar de Cristo, si teníamos algunas dudas en su trabajo y no lo hicimos, lamentablemente no vimos realmente el funcionamiento del Hogar de Cristo, creo que habría que evaluar eso y ver qué podemos hacer. Yo soy socio del Hogar de Cristo también, pero tampoco veo un trabajo fuerte en Río Bueno que se haya hecho, donde marque la diferencia, digamos, no se ha visto absolutamente nada.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Comparto su criterio, seguramente lo vamos a tener nuevamente acá en el Concejo, va a ser oportuno que también hagan un balance para recabar información

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

sobre la real participación que tienen hoy día como Hogar de Cristo, yo creo que prontamente tendremos una visita y probablemente solicitando recursos dentro del presupuesto.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Alcalde, creo que Fundación las Rosas hace una muy buena labor, un trabajo personalizado con el adulto mayor, creo que tenemos que apoyarlos porque en la carta dice que el 50% de la gente es postrada, y esa gente necesita mucho dinero para poderse sostener y mantener al adulto mayor, creo que esto no debemos dejar para mañana o para pasado, deberíamos verlo ahora, cuánto dinero podemos entregar para que ellos tengan en cuenta con cuánto dinero van contar anualmente para la atención de los adultos mayores.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Insisto, estamos todos de acuerdo en el nivel de uso, mas allá también nos podríamos plantear legítimamente abrir una brecha a partir de esta solicitud que es lo que está pasando en realidad en nuestra comuna para poder apuntar ahí directamente una ayuda porque si nosotros entregamos un fondo a una fundación no sabemos si efectivamente esos fondos que entregamos como concejo municipal están siendo derivadas. Como Comuna tenemos también una asociación de pacientes postrados en la comuna, por tanto, si hay intencionalidad en algún momento habrá que revisarlo según disponibilidad presupuestaria.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Comparto en parte lo solicitado por Fundación las Rosas a Nivel Nacional reciben recursos de municipios que tienen muchos dinero que nosotros, además, acá en Río Bueno tenemos una oficina de la discapacidad y queremos ayudar a nuestra gente con un poco de recurso que nosotros manejamos en nuestro municipio deberíamos priorizar y canalizar la ayuda de esa oficina, a través, del catastro que podría ser de la realidad nuestra, porque dice aquí está fundación recauda dinero de muchos municipios.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Fundación las Rosas es una fundación a nivel nacional que recibe mucha ayuda y quiero hacer mención que la asistente social de la Municipalidad de Río bueno, Señora Gabriela Pedraza en muchas ocasiones ha derivado personas postradas y que no tienen una situación de familia, ni económica, no tiene nada y ella ha derivado personas a Valdivia

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

la Fundación las Rosas y comparto la idea de hacer un catastro apoyado por la oficina de la discapacidad apoyado por la asistente social, ver la realidad de Río Bueno si es que también hay personas en Valdivia o las que posiblemente se pueden derivar e ir en la ayuda que nosotros de verdad podríamos hacer pero establecer aquí ahora una subvención sería un poco arriesgado en el sentido de entregar recursos que no van a ir en directo beneficio de las personas de nuestra comuna

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA, Concuerdo con lo que se ha dicho aquí evaluar a nivel regional la fundación de rosas, dado que ahí hay gente de Río bueno también como dijo la concejal Baldovino hacer un catastro de las personas que están en el nivel vulnerable acá en la comuna en situación de calle que requieran de estos recursos así como se plantea la mesa de entregar recursos directamente como una subvención habría que esperar un poco y ver cómo sería cuál sería nuestra realidad a nivel Comunal como para poder después ponernos a nivel regional y así a favorecer a los que tanto lo necesitan.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde comparto lo dicho lo conversado en esta mesa pero la prioridad empieza por casa ahí apunta todo, primero hagamos un trabajo con nuestra gente que está aquí en Río Bueno qué tiene un montón de necesidades y después podemos ver lo demás.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Para poder contextualizar la idea de buena manera vamos a tener el desafío, queramos o no que esté sobre la mesa, más allá de la voluntad de la conciencia que podamos tener en relación a lo que pueda derivar en esta realidad comunal, formar una red que nos permita ver la realidad de nuestra comuna a partir del proyecto de la casa que se va a financiar ahora, es un espacio para la discapacidad y va ser materia para que en el año 2018 podamos generar los recursos necesarios para su mantención o gastos operativos que en su momento evaluaremos, para luego expresarlos en una glosa presupuestaria e indique su normal funcionamiento. Seguramente una de las grandes necesidades que vamos a tener será la movilización acorde a las condiciones de un discapacitado.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Estoy totalmente de acuerdo con lo que hice al resto de concejales, pero esto debemos retomarlo porque después nos vamos a dar cuenta que va haber gente de Río bueno en esta fundación, también pasó que no se le quería dar a Coaniquen y habían dos niños quemados se encuentren de la región, se les dio una cantidad de dinero, lo cual iba en beneficio de los mismos Riobueninos, por tanto, debiéramos ver cuántas personas de nuestra Comuna atiende esta Fundación.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Empresa Constructora Garcia Gross Ltda.

"De nuestra consideración

En respuesta a Oficio Ord. 77, donde se solicita a la empresa a cargo de la obra de mejoramiento del contrato en referencia humectación de caminos debido a la cantidad de dispersión de material particulado, se indica o siguiente:

- A la fecha se cuenta con 5 camiones aljibes, de los cuales dos han sido integrados a partir del 6 de Febrero del 2017. Los camiones son distribuidos según las necesidades de la obra en los 35 km., de extensión del camino.
- Dentro de las bases del contrato (punto 711-7 Específicamente Técnicas Ambientales), se solicita resguardar a zonas sensibles en la extensión del camino, las cuales se indican a continuación:

Dm	Lado	Descripción
0.0-450	Izquierdo	Área Urbana Crucero
7.240-7.485	Izquierdo	Caserio y Viviendas Aisladas
22.720-23.870	Ambos	Localidad de Chirre

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Dm	Lado	Descripción
13.925	Derecho	Iglesia del Señor Misionera Esmeralda
24.230	Izquierda	Localidad de Chirre
24.260	Izquierda	Capilla Verbo Divino, Comunidad Católica de Chirre

Estas zonas se han considerado para estar en humectación constante mientras haya trabajos en la obra, especialmente en época estival, de manera de disminuir el material particulado que se propaga producto del aumento de tráfico producto de las labores realizadas en el lugar. Además, se han considerado otras zonas sensibles, especialmente en casas aisladas que se encuentran a orillas de camino (ruta T-981)

- Además, se ha considerado humectar ruta donde se encuentra frentes de trabajo activos, para disminuir peligro de accidente de trabajadores.
- Como nueva frecuencia debido al aumento de camiones de aljibes, se indica que la periodicidad de humectación en zonas sensible y de trabajo serán de aproximadamente 30 minutos por zona.
- Se aclara además, que según lo exigido en las bases del contrato, solo se debe mitigar las zonas sensibles correspondiente a lo indicado anteriormente, por lo que la empresa Constructora Carlos García Gross Ltda., no está obligada a humectar los 35 km de longitud de la ruta, sin embargo se han considerado más áreas de las indicadas en las bases del contrato.

Lo anterior para su conocimiento

Marcelo Velásquez M.

Profesional Residente

Empresa Constructora García Gross Ltda."

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lamentablemente es un contrato que no está bajo el alero municipal, por lo tanto, se agradece la deferencia en enviarnos este oficio debido al polvo producto

del alto tráfico en el camino, ahora van a ver igual quizás varias incomodidades asociadas a él para todas las familias con la arreglo del camino, pero será responsabilidad de la empresa también velar porque el impacto sea el menor posible, quizás también es oportuno ahora que estamos en tema de caminos convenir que lamentablemente se ha demorado más de la cuenta, según lo expresado en conversaciones el día lunes con el Seremi de Obras Públicas, en donde además está pidiendo también una audiencia al concejo como todos los años para mostrar la cartera de proyectos, pero en relación al término de contrato de la empresa Mosal es que en los meses de noviembre y diciembre no hay intervención de los caminos en toda la red que estaba a cargo dicha empresa, quedo a cargo de Vialidad quienes no dan abasto, por lo tanto, no cuesta mucho darse cuenta del estado en que se encuentra los caminos en el sector rural, pero hay que hacer mención que esto no es responsabilidad de la Municipalidad, conversamos también con el Director Provincial de Vialidad, están interviniendo en algunos tramos por lo menos, están enviando motoniveladora para poder solucionar al menos esta etapa que ha sido bastante crítica, ya están en la etapa de la reasignación del contrato para que la empresa que asuma pueda retomar las funciones de conservación.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Alcalde ¿en el área urbana estaba a cargo la Empresa Mosal?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, No Concejal, eso es municipal y justamente el día lunes pasamos por algunos tramos que están en mal estado y nosotros lo resolvemos.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Existe alguna planificación para saber cada cuánto tiempo pasan por cada calle.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Eso depende de la lluvia, el otro día decanto por la intensidad de las lluvias, es relativo en la medida en que realmente se requiera, no tenemos una segunda motoniveladora para estar permanentemente, pero al menos se mantiene de la mejor manera posible.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a oficio enviado por el Servicio Electoral de la Región de Los Ríos.

“En el artículo 32 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, se establece entre otras materias, que solo podrá realizarse propaganda electoral en plazas, parques u otros espacios públicos que estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

En consecuencia, se adjunta resolución “O” N° 05, de fecha 30 de Enero del año 2017, dictada por esta Dirección Regional que determina los espacios públicos autorizados para elecciones 2017, en la Comuna de Río Bueno.

Cabe señalar que esta dirección regional tomó conocimiento de su propuesta que sugiere agregar espacios públicos en algunas localidades de su comuna. Al evaluar hemos determinado que estos espacios por el momento no serán considerados para las elecciones primarias de este año, pero lo reevaluaremos en procesos venideros.

Saluda cordialmente

Conrado Zulch Herrmann

Director Regional XIV

Valdivia.”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sería bueno hacérselo llegar a cada presidente de los Partidos Políticos respectivos y a cada Concejal también.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a invitación realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

“Junto con saludarlos, tengo el grato honor de invitarles a participar del "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", que se realizará en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017.

Este "XIII Congreso Nacional de Municipalidades", tiene la importancia de ser el evento que reunirá a las autoridades locales: Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejalas, provenientes de todo Chile, con el objetivo de fijar las metas del periodo.

Es un hecho evidente que en los últimos años los municipios se han visto sobrexigidos en su capacidad para dar respuesta y resolver los problemas que afectan a los habitantes de nuestras comunas, especialmente de aquellos sectores de la sociedad que son considerados los ms vulnerables. Sin embargo, sabemos que los ciudadanos continúan confiando en el liderazgo de sus autoridades locales y en la capacidad de las Municipalidades para enfrentar sus necesidades más urgentes e inmediatas.

Estratégicamente, las Municipalidades son la piedra angular del desarrollo local y la descentralización, por lo que se hace imprescindible abocarse a las tareas de fortalecer el financiamiento municipal, el desarrollo M recurso humano, la participación ciudadana y la ineludible tarea de profundizar la ética pública, la transparencia y probidad.

Necesitamos revitalizar el municipalismo Chileno, y a partir de esto, transformar a las municipalidades en verdaderos Gobiernos Locales, con mayores competencias, autonomía e independencia financiera. Sin estas herramientas, no lograremos nuestros anhelados objetivos de mayor descentralización, más participación y autonomía en la gestión municipal.

Con el apoyo y la participación de todos ustedes, queremos que las propuestas de la ACHM tengan sólidas bases técnicas y en especial, los fundamentos políticos y la legitimidad que sólo este Congreso puede otorgarles.

Les invito a participar con el mayor entusiasmo,

Afectuosamente,

Sadi Melo Moya

Presidente Asociación Chilena de Municipalidades"

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Quien esté interesado en asistir que nos comunique como corresponde.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

TERCER PUNTO DE TABLA

VARIOS.

CONCEJAL SR. JUAN UNION, Quiero dar el informe sobre la capacitación de Puerto Varas, por tanto, me quiero tomar un par de minutitos respecto a ese tema, este informe va dirigido al Alcalde de la Comuna y a los Concejales.

"En mi calidad de Concejal de la Comuna de Río Bueno como lo establece la Ley 20.742 a través del artículo 92 bis, señala que los concejales tienen derecho a capacitarse en materias propias del rol municipal. Por tal razón asistí a la Escuela de Verano, sobre "El Rol del Ministerio de Desarrollo Social en el Diseño de Políticas Públicas en Superación de la pobreza y Personas Mayores" a realizarse en Puerto varas los días 23 y 27 de enero el año 2017 otorgado por la Asociación Chilena de Municipalidades, sobre las siguientes materias:

- **Modernización de Instrumento y las Acciones Tendientes a la Protección Social e Inclusiva** dictado por el Ministro de Desarrollo Social.
- **Implementación del Registro Social de Hogares y Focalización de Programas y Beneficios del Estado**, dictado por la Jefa del Departamento de Operaciones, Divisiones y Focalización de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio Desarrollo Social.
- **Estructura y Oferta Programática del Ministerio Desarrollo Social**, dictado por la Jefa del Departamento de Evaluaciones del Ministerio Desarrollo Social.
- **Fortalecimiento de las Políticas Comunales y Territoriales de Cultura de Acceso al Estado,** dictado por el Jefe del Departamento Cultural del Consejo y las Artes.
- **Envejecimiento Poblacional en Chile, Antecedentes Sociodemográficos**, dictado por el Asesor de Vejez y Envejecimiento.
- **Servicio de Nacional Adulto Mayor de Senama**, **Política Nacional de Vejez, Envejecimiento**, dictado por el Director Regional Senama.
- **Política Nacional sobre las Comunas, Escenario Clave,** dictado por Director Nacional Senama

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

- **Programas del Servicio Nacional de Adulto Mayor**, dictado por Encargada Nacional Servicio Social Senama.
- **Taller Adulto Mayor, Políticas, Acciones Locales y Experiencias Innovadoras, Trabajo Grupal**, dictado por la Encargada del Programa de Senama.
- **Taller Adulto Mayor Política y Acciones Locales, Experiencias Innovadoras, propuestas para el Trabajo Local**, dictado por Encargada Programa Senama.
- **Ciudades Amigables con el Adulto Mayor y sus Predicciones en Chile**, dictado por el doctor Javier Uribe, representante en Chile de la OMS
- **Oferta Programática del Servicio Nacional de Discapacidad**, dictado por el Director Nacional del Senadis.
- **Reforma Educacional en Chile, Avance de Desafío**, dictado por el Coordinador del Área Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Informe al concejo que el contenido de la capacitación es demasiado extenso para realizar detalles de esto, pero pongo a disposición a todos mis colegas concejales del material si así lo requiere, además, informo que cumplí con 100% de la asistencia, por lo cual la Asociación Chilena de Municipalidades me emitió un certificado. Se ve la realidad de los diferentes municipios de acuerdo a los presupuestos que manejan y realmente uno se puede dar cuenta de la brecha que existe entre los municipios con el nuestro y los otros más grandes. Quiero proponer a esta mesa y es necesario hacerlo, en formar la comisión del adulto mayor porque es necesario, tenemos una gran agrupación de adultos mayores en la Comuna, y en paralelo a la comisión de la discapacidad, estuvimos tocando el tema en un principio porque también tenemos oficina de la discapacidad, además sería bueno separar al adulto mayor con la discapacidad porque se solicita que no miremos al adulto mayor como un estorbo sino que integrarlos, las decisiones que nosotros tomamos en algún momento van a hacer útiles de estas organizaciones. Si nos damos cuenta algunos edificios públicos nuestros como el Municipio o el Juzgado de Policía Local o algunas calles, les falta el acceso para que los discapacitados puedan ingresar con su silla de ruedas. La idea es crear estas comisiones y trabajar en conjunto con las organizaciones de nuestra Comuna.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Me parece bien, sin dejar de considerar que se viene trabajando

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

como política comuna, hemos avanzado fuertemente en algunas materias, en relación a algunas materias, como lo es el Centro Geriátrico y sobre todo en tema de discapacidad, el mejor ejemplo es que el concejo anterior le dio la aprobación a fondos regionales de inversión local, en dónde se va a construir un centro y justamente esto va a significar para nosotros generar todos los apoyos técnicos y logísticos. Estamos claros que como política pública a nivel Nacional viene un desafío inmenso, en términos de poder sensibilizar una red importante para los adultos mayores, se ha venido trabajando fuertemente con la Universidad San Sebastián recogiendo experiencias, quienes tuvieron la oportunidad de participar en el acto oficial, justamente apunta la firma de alianza de trabajo en donde también apoyar los hijos también nos van a fallar un respiro sesionar es que los últimos años han tenido mucha importancia para poder algunas políticas como estrategia de trabajo en donde ambos queremos apoyarnos, es un desafío que tenemos como política pública a nivel nacional. Claramente la normativa se ha actualizado, mientras no tengamos construcciones nuevas o suframos mejor dicho con instalaciones que ya tienen un ciclo de vida cumplido, claramente no tiene las condiciones que la normativa exige, pero todo edificio nuevo que se está construyendo incorpora la normativa que se requiere no sólo de la discapacidad sino también a los adultos mayores.

Me parece bien si el Concejo lo determina, siempre va a ser oportuno una comisión que aporte y apoye, y se trabaje en el contexto real de lo que significa la política pública.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Traje mucho material al respecto.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Me gustaría que en una próxima citación de Concejo se pueda incorporar lo que dice el Concejal.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siempre va a ser oportuno sumar al concejo y trabajar en estas materias, no sé si les parece que una vez que los funcionarios regresen de vacaciones, veamos en que estamos y hacemos las comisiones respectivas.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde me parece lo que expresa Juan, pero no olvidemos que

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

existe un trabajo hecho con el Adulto Mayor y fuertemente, no está demás poder hacerlo, pero si se ha trabajado con ellos.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Alcalde respecto a lo que dice Diego aquí no es desmerecer todo el trabajo que se ha hecho sino apoyar y fortalecer el trabajo que se ha hecho con los adultos mayores.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Alcalde quiero felicitar a las monitoras del Taller de Manualidades de Río Bueno que lo han hecho muy bien, presentaron muy bonitas exposiciones con los talleres, tanto en el sector urbano como rural, pero quisiera ver la posibilidad que se les pudiera cancelar los 10 meses que ellas trabajan, ya que solo se les cancela por 9 y el último mes están enfocadas directamente en lo que es la exposición misma, por tanto, si lo trabajan.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Voy a averiguar si eso es efectivo Concejal.
Bien Sres. Concejales, finalizamos la sesión siendo las 10:04 horas

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 - Fono 340403-340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl